



"2017. Año del Centenario de Las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ACTA NÚMERO: AGCP/SE/01/17

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EN COMISIÓN PERMANENTE DEL COPLADEM 2017

Siendo las once horas del día dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, estando reunidos los ciudadanos Mtro. Apolinar Mena Vargas, Suplente del Presidente de la Asamblea General del COPLADEM, Mtro. Miguel Ramiro González, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico, C.P.C María del Pilar Castillo Moctezuma, socia del Despacho Freyssinier Morín S.C., Mgdo. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros, representante del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Lic. Armando Salvador García Díaz, Representante del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Lic. Raúl Díaz Rodríguez, representante del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Dip. Jesús Pablo Peralta García, representante de la LIX Legislatura del Estado de México, Dip. María Fernanda Rivera Sánchez, representante de la LIX Legislatura del Estado de México, Dip. Marco Antonio Ramírez Ramírez, representante de la LIX Legislatura del Estado de México, Lic. Rodolfo Esteban Rivadeneira Hernández, representante del Coordinador General de la Asamblea General del COPLADEM, Mtro. Hugo Ayala Ramos, representante del Subsecretario de Planeación y Presupuesto, C.P. Julio Edgardo García Vélez Comisario Suplente del COPLADEM, Lic. María Guadalupe Díaz Reyes, representante del Subsecretario de Desarrollo Político y Representante de los titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, Mtro. Antonio Armando Mercado Ordoñez, representante del Secretario de Infraestructura y representante de los titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, Mtro. Pedro Rivas Córdova, representante de la Secretaría de Educación y representante de los titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, Lic. Néstor Daniel Saldaña Garzón, representante del Presidente Municipal de Chicoloapan y representante de los municipios ante la Asamblea General del COPLADEM, Lic. Erik Luis Quiroz Muñoz, representante del Director General del Centro SCT Estado de México y Coordinador de los Subcomités y Grupos de Trabajo y Lic. Odilón López Nava, Delegado de la CANAPAT; en la Sala de Juntas del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, ubicado en la calle Vicente Guerrero número 102, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México; todos ellos integrantes de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2017.

Expuesto lo anterior, el Maestro Apolinar Mena Vargas, suplente del Presidente de la Asamblea, declaró formalmente iniciados los trabajos de la Sesión; Acto continuo, se cede el uso de la palabra al Maestro Miguel Ramiro González, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Secretario Técnico de la Asamblea, para desahogar el orden del día y al mismo tiempo comentó que la carpeta de los asuntos a tratar en esta Sesión Extraordinaria, fueron enviados previamente, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 30 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Punto Número I. En congruencia con el punto número I del orden del día, se informó que de acuerdo con la **Lista de asistencia** y en atención a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 40 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se procede a la **declaratoria de quórum** para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 2017, de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México en Comisión Permanente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature 'Aca' and other initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Punto Número II. Al no existir impedimento alguno, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México se procedió a la **Lectura y aprobación del orden del día** siguiente:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del orden del día.
III.	Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno. a) Informe del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2016, a cargo del despacho externo. b) Informe del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2016, a cargo del Comisario. c) Autorización para la publicación de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2016.
IV.	Término y clausura de la sesión

Una vez leído el orden del día, el suplente del Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los asambleístas la aprobación del mismo, solicitando que quienes estuvieran de a favor, se sirvieran manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.

Punto Número III. Para dar cumplimiento al punto número III del Orden del Día, relativo a la **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno**, de este Organismo, relativo al, inciso a) del orden del día referente al **Informe del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2016, a cargo del despacho externo FREYSSINIER MORIN S.C.**; se solicitó a nuestro Secretario Técnico fuera desahogado el punto antes referido; cediéndole el uso de la palabra al socio del despacho antes referido el cual nos informa dando lectura a lo siguiente:





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



dfm
Despacho Freyssinier
Morin Toluca, S.C.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (el Organismo), que comprenden los estados de situación financiera: los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota III 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor independiente para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Organismo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética aplicables en México a nuestras auditorías de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota III 5 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

México, P.O. 1632 Col. San Remedios
Toluca, Edo. de México C.P. 50060
Tel: (01 722) 775 11 34, 775 11 15
Fax: (01 722) 2 61 99 33
E-mail: freyssinier.toluca@vuboo.com.mx

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La Administración del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la nota III 5 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Organismo para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al Organismo o cesar sus operaciones, o bien, que no exista una alternativa realista de continuar como tal.

Los encargados del gobierno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Organismo.

Responsabilidades del auditor independiente sobre la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Organismo para continuar en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Organismo deje de ser un ente público en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México lo relacionado, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Despacho Freyssinier Morin Toluca, S.C.

C.P.C. María del Pilar Castillo Motezuma
Sócia

Toluca, Estado de México
24 de febrero de 2017

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'dfm', 'M', 'A', 'S', 'P', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']



Estado de Actividades del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	\$	\$
Impuestos
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social
Contribuciones de Mayorías
Derechos
Productos de Tipo Comercio
Aprovechamientos de Tipo Comercio
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,402.7	17,460.4
Participaciones y Aportaciones
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,402.7	17,460.4
Otros Ingresos y Beneficios	203.5	77.7
Ingresos Financieros	203.5	77.7
Incremento por Valuación de Inventarios
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
Disminución del Exceso de Provisiones
Otros Ingresos y Beneficios Varios
Total de Ingresos y Otros Beneficios	18,606.2	17,538.1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	16,105.1	14,930.3
Servicios Personales	13,927.3	13,005.6
Materiales y Suministros	535.3	547.5
Servicios Generales	1,642.5	1,377.2
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Transferencias al Resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Externo
Participaciones y Aportaciones
Participaciones
Aportaciones
Convenios
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública
Intereses de la Deuda Pública
Comisiones de la Deuda Pública
Gastos de la Deuda Pública
Costo por Coberturas
Apoyos Financieros
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	313.2	202.2
Eliminaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	313.2	195.3
Provisiones
Disminución de Inventarios
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
Aumento por Insuficiencia de Provisiones
Otros Gastos	35.9
Inversión Pública
Inversión Pública no Capitalizable
Total de Gastos y Otras Pérdidas	19,418.3	15,132.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 2,187.9	\$ 2,405.6

Bajo Plena Responsabilidad Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son Razonablemente Correctos y Veraces.

MTRO. ENR. S. MIGUEL RAMIRO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL

MTRO. JOSÉ FERNANDO ALBERTO ESPINUELA JEFE
DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Punto Número III. Para continuar con el desahogo del orden del día referente al inciso b) del punto III, referente al Informe del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2016, a cargo del Comisario, el Maestro Miguel Ramiro González, Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al C.P. Julio Edgardo García Vélez Comisario Suplente del COPLADEM, a efecto de que rinda su informe respecto del Dictamen de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2015, por lo que el Comisario Suplente procedió a dar lectura al informe del Comisario C.P. Francisco Javier Mata Vázquez:



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
a 16 de marzo de 2017

**HONORABLE ASAMBLEA GENERAL
DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario, se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a Ustedes el siguiente

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), a las que se convocó durante el ejercicio 2016, se hace notar que este Órgano Colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento; además se estuvo al tanto de las operaciones realizadas en dicho periodo por el Organismo, mediante verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, por la Dirección General de Control y Evaluación "B".

Se realizó 1 auditoría, 60 inspecciones, 16 certificaciones y 8 participaciones en reuniones de órganos colegiados. Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario los informes del Despacho Freyssiner Morin Toluca, S.C., designado para auditar y examinar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2016, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, los cuales fueron emitidos sin salvedades, y en su opinión han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CONSIDERACIONES

1. En el marco del Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el Término del Periodo Constitucional 2011-2017, es conveniente continuar con las acciones programadas que permitan que los servidores públicos obligados adscritos al Comité, mantengan actualizados los documentos de sus respectivas competencias en el Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción SISER WEB, para que en su caso, entreguen a quienes habrán de sucederlos de manera oportuna, transparente uniforme y ordenada.
2. En términos del Acuerdo por el que se expide el "Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las reglas de integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", con relación a dicho Comité es conveniente enviar copia del Programa Anual de Trabajo 2017 aprobado a la Secretaría de la Contraloría y dar seguimiento a las actividades contempladas en dicho programa, asimismo con relación al Código de Conducta, continuar promoviendo su difusión y el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos.
3. Continuar dando puntual atención y seguimiento al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el "Protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prorrogas el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales", publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015.
4. Es necesario continuar atendiendo las disposiciones que regulan las Compras Solidarias, tales como el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que regulan la contratación de proveedores sociales, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno de fecha 19 de julio de 2014, y Acuerdo por el que se modifican los POBALINES 002, 056, 059, 064, 065, 081 y 082 y se adiciona la 062 Bis publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno de fecha 19 de junio de 2014.
5. Es importante que el Organismo continúe dando cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones aplicables en la materia.
6. Dar indispensable cumplimiento a las medidas contenidas en el Plan de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México vigente; adicionalmente elaborar el Programa de Ahorro Anual previsto en el penúltimo párrafo del artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

7. Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias de la Dirección General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y en su caso, de otros entes fiscalizadores, incluyendo estas consideraciones, a fin de propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Organismo.

De las consideraciones anteriores, se solicita a esta Asamblea General, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se de seguimiento permanente.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los resultados de sus actividades, variaciones en la hacienda pública y flujos de efectivo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, por lo que corresponde a esta Honorable Asamblea General, otorgar su aprobación en su caso y proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13 fracciones XIII y XIV de su Reglamento.

DICTAMEN
DEL COMISARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE MÉXICO

C.P. FRANCISCO JAVIER MATA VÁSQUEZ

El presente dictamen, los informes del auditor externo y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2016, forman parte integral del Acto de la Primera Sesión Extraordinaria 2017 de la Asamblea General del COPLADEM celebrada el 16 de marzo de 2017.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

AV. PRIMERO DE MAYO NÚM. 173, ESQ. ROBERT BOSCH, COL. ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50071
TELÉFONO (722) 206 67 00

Acto continuo el Maestro Miguel Ramiro González, Secretario Técnico y Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, en uso de la palabra, agradece al Comisario Suplente, manifestando que se dará puntual atención a sus consideraciones vertidas en el informe que presenta a esta Asamblea General; e informa, que es cuanto a este inciso.

Una vez desahogados los incisos a) y b) del punto III del orden del día y toda vez que a los asambleístas les fue remitido con anterioridad para su puntual análisis, el suplente del Presidente de la Asamblea sometió a su aprobación; siendo unánime la votación del **Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2016 a cargo del despacho externo FREYSSINIER MORIN S.C.**; por lo que el Secretario Técnico informó a la Asamblea que la moción fue aprobada generándose el siguiente acuerdo:



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.



ACUERDO CPD/AGC/SE/001-001/17. Para efectos de lo señalado en el artículo 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General **aprueba el Informe del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2016 a cargo del despacho externo FREYSSINIER MORIN S.C.**

Asimismo, como punto de acuerdo se estableció, dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas por el C.P. Julio Edgardo García Vélez, Comisario Suplente del COPLADEM en su Dictamen expuesto.

ACUERDO CPD/AGC/SE/001-002/17. La Asamblea General instruye al Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, dar seguimiento a las consideraciones presentadas en el Dictamen de Comisario, por lo que deberá informar en las subsecuentes sesiones de la Asamblea General los avances que se tengan hasta su total atención.

Punto Número III. Dando seguimiento al siguiente inciso del orden del día, referente al inciso **c)** del punto **III** que corresponde a la **Autorización para la publicación de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2016**; el Presidente, sometió a consideración de los asambleístas, los cuales aprobaron por unanimidad la publicación de los Estados Financieros Dictaminados, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno"; por lo que el Secretario Técnico informó a la Asamblea que la moción fue aprobada generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/SE/001-003/16. La Asamblea General aprueba la Publicación del Informe del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2016, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Punto Número VI. Finalmente procediendo al desahogo del punto **V.** del orden del día, con fundamento en lo establecido por los dispositivos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y no habiendo otro asunto que tratar, se cedió el uso de la palabra al Suplente del Presidente, Maestro Apolinar Mena Vargas, Secretario Técnico del Gabinete, quien dirigió su mensaje dando **término y clausura de la sesión**, concluyendo con eso los trabajos de la **Primera Sesión Extraordinaria 2017** de la Asamblea General del COPLADEM, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día dieciséis de marzo del presente, firmando al margen y al calce para debida constancia legal los que formalmente en ella intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

MTRÓ. APOLINAR MENA VARGAS
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA ASAMBLEA
GENERAL DEL COPLADEM

MTRÓ. MIGUEL RAMIRO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM Y
SECRETARIO TÉCNICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



MGDO. JUAN MANUEL TRUJILLO CISNEROS
REPRESENTANTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. ARMANDO SALVADOR GARCÍA DÍAZ
REPRESENTANTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. RAUL DÍAZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA LIX LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA LIX LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA LIX LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE
DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
DEL COPLADEM, CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE
2017.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

**LIC. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA
HERNÁNDEZ**

REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
FINANZAS Y COORDINADOR DE LA
ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM

LIC. MARÍA GUADALUPE DÍAZ REYES

REPRESENTANTE DEL SUBSECRETARIO DE
DESARROLLO POLÍTICO Y
REPRESENTANTE DE LOS TITULARES DE
LAS DEPENDENCIAS DEL PODER
EJECUTIVO ESTATAL

MTRO. HUGO AYALA RAMOS

REPRESENTANTE DEL SUBSECRETARIO DE
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

C.P. JULIO EDGARDO GARCÍA VÉLEZ
COMISARIO SUPLENTE DEL COPLADEM

**MTRO. ANTONIO ARMANDO MERCADO
ORDOÑEZ**

REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
INFRAESTRUCTURA Y DE LOS TITULARES
DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER
EJECUTIVO ESTATAL

MTRO. PEDRO RIVAS CÓRDOVA
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
EDUCACIÓN Y DE LOS TITULARES DE LAS
DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO
ESTATAL

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE
DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
DEL COPLADEM, CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE
2017.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



LIC. NESTOR DANIEL SALDAÑA GARZÓN
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL DE CHICOLOAPAN Y
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM

LIC. ERIC LUIS QUIROZ MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR DE
LOS DELEGADOS FEDERALES EN EL
ESTADO DE MÉXICO

LIC. HEBLEM PACHECO QUINTANA
REPRESENTANTE DE LOS SUBCOMITÉS Y
GRUPOS DE TRABAJO

LIC. ODILÓN LÓPEZ NAVA
REPRESENTANTE DE LA CANAPAT

C.P.C MARÍA DEL PILAR CASTILLO MOCTEZUMA,
SOCIA DEL DESPACHO FREYSSINIER MORIN S.C.

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM, CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2017.

